

Procedimiento de Queja del Programa Work First

ELEGIBILIDAD Y NIVEL DE BENEFICIOS

Si su grupo familiar no calificó para el programa Work First (Trabajar Primero) o si piensa que no se le dio la cantidad correcta de beneficios, puede solicitar una audiencia, llamando o escribiendo al Departamento de Servicios Sociales de su Condado.

SISTEMA ESTATAL DE QUEJAS

Si tiene una queja relacionada con retraso en su solicitud, o si tiene otras preguntas, llame al Centro de Servicio al Cliente del DHHS al 1-800-662-7030. El sistema TDD/Voz está disponible para personas con problemas de audición. Las horas de atención al público son de 8:00 AM – 5:00 PM, de Lunes a Viernes, a excepción de días festivos estatales.

La División de Servicios Sociales del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte atiende las quejas por discriminación relacionadas al Programa Work First. Si tiene alguna queja por el servicio que recibió en alguna de las oficinas locales, envíe su queja a:

North Carolina Department of Health and Human Services
Division of Social Services
Attention: Carlotta Dixon
Program Compliance Section
Equal Employment Opportunity Coordinator
Title VI-Civil Rights Coordinator
McBryde Building
820 S. Boylan Avenue
2401 Mail Service Center
Raleigh, NC 27699-2401
919-527-6335
919-334-1031 (fax)

DISCRIMINACION

Si piensa que fue discriminado sobre las bases de raza, color, nación de origen, sexo, religión, edad, discapacidad o creencias políticas, puede presentar una queja con:

Director
Office for Civil Rights
U.S. Department of Health and Human Services
200 Independence Avenue, S.W.
Room 509F HHH Bldg.
Washington, D.C. 20201
202-619-0403 (voz) o 202-619-3257 (TTY)

La División de Servicios Sociales de Carolina del Norte no discrimina a ninguna persona sobre las bases de raza, color, nación de origen, discapacidad, sexo o edad; en la admisión, tratamiento o participación en sus programas, servicios, actividades y empleo.